



**APRUEBASE EL CONTRATO DE OBRA  
SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO  
"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE  
URBANIZACIÓN BÁSICA LA HIGUERA".**

LA HIGUERA,

21 SET 2018

**VISTOS:**

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto N° 1909 con fecha 10 de julio de 2018 que aprueba Las Bases Administrativas y el llamado de Licitación Pública de la ID N° 3748-18-LR18,
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3748-18-LR18 de fecha 14 de agosto de 2018,
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 30 de agosto de 2018 del Departamento de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo,
- El Informe de Evaluación de la Licitación Pública ID N° 3748-18-LR18 de fecha 24 de agosto de 2018,
- El Decreto N° 2548 de fecha 06 de septiembre de 2018, que adjudica la Licitación Pública ID N° 3748-18-LR18,

**CONSIDERANDO:**

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-18-LR18, licitada mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN BÁSICA LA HIGUERA**", financiado con recursos del Gobierno Regional de Coquimbo, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

SEGUNDO: La adjudicación de dicho proyecto a al contratista **RUBÉN DAGOBERTO BERRÍOS ÁVILA.**, cédula de identidad N° [REDACTED].

TERCERO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 13 de septiembre de 2018, suscrito entre el contratista señalado y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la Licitación Pública ID N° 3748-18-LR18.



002707

DECRETO \_\_\_\_\_/

1. **Apruébase**, el Contrato de Obra, de fecha 13 de septiembre de 2018, suscrito entre la **Municipalidad de La Higuera** y el contratista **Rubén Dagoberto Berríos Ávila.**, cédula de identidad N° **12.005.733.R.**, por un monto de \$ 5.445.983.018.- IVA incluido para el ítem de OOCC y \$ 35.023.000.- IVA incluido para el Ítem de Consultoría, obteniendo un monto total contratado de \$ **5.481.006.018.-** (cinco mil cuatrocientos ochenta y un millones seis mil dieciocho pesos) IVA incluido, en un plazo de ejecución de 630 días corridos a contar desde el día siguiente de la fecha del acta de entrega del terreno, para la ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN BÁSICA LA HIGUERA"**, correspondiente a la Licitación Pública ID 3748-18-LR18.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo a la cuenta de Fondos en Administración 114.05.04.001.003.000.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



**Mario Pizarro Bruzzone**  
Secretario Municipal



**Carlos Flores González**  
Alcalde

NUI/mhf  
DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto